



MARÍA DEL CARMEN MARTÍN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CERTIFICA: Que la Junta Electoral de la Universidad de Malaga, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2023, acordó por razones de interés general, a los efectos de restablecer el equilibrio de medios y oportunidades en el uso de recursos públicos, por parte del resto de precandidatos:

- Autorizar al resto de personas que han manifestado públicamente su intención de concurrir a las elecciones, dar de alta una lista de distribución por cada uno de ellos.
- Permitir el envío de dos comunicaciones por cada lista de distribución autorizada, con una periodicidad máxima de una comunicación por semana por cada una de ellas, a computar desde la fecha de publicación del presente acuerdo, dirigida a los correos electrónicos incluidos en las listas de distribución oficiales "ldpdi" y "ldpas".
- Estas comunicaciones se deberán realizar con carácter previo al inicio de la campaña electoral cuyo calendario será aprobado por el Consejo de Gobierno.
- En el asunto de los mensajes no se hará referencia a proceso electoral ni a convocatoria de elecciones a Rector o Rectora.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Málaga, a veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA

DE LA JUNTA ELECTORAL

María del Carmen Martín Fernández

